



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

13372 *Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes al proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal funcionario de administración especial del subgrupo A2 (Aparejador/a celador/a)*

Se publica el Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes al proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal funcionario de administración especial del subgrupo A2 (Aparejador/a celador/a) derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Bunyola, se adjudica la plaza y se convoca a la toma de posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente núm.: 3993/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos de trabajo

Dada la convocatoria para poder tomar parte del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal funcionario de administración especial del subgrupo A2 (Aparejador/a celador/a) derivada de la oferta de empleo pública extraordinaria, publicado en el BOIB núm. 167 de 24 de diciembre de 2022 y en el BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 2022.

Vista el acta del Tribunal de 4 de diciembre de 2024, de puntuación provisional de los aspirantes y la lista definitiva de valoración de la fase de méritos de 20 de diciembre de 2024.

Visto el Decreto de delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de esta Alcaldía, mediante Decreto número 2024-1051, de fecha 7 de noviembre de 2024 y publicado en el BOIB núm. 148 de 12 de noviembre de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente contenidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes

DECRETO

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal funcionario de administración especial del subgrupo A2 (Aparejador/a celador/a):

NÚMERO VACANTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS
1	JOAN JOSEP TORRENS TORRENS	**0785***	96

Segundo. Aprobar la siguiente relación complementaria, de las personas que están situadas a continuación de las propuestas por orden de puntuación, para un posible nombramiento como personal funcionario de carrera en sustitución de las que renuncien:

RELACIÓN COMPLEMENTARIA

- MIGUEL MUELLE REYNES

Tercero. Nombrar personal funcionario de carrera, con la adjudicación de su puesto de trabajo, de Aparejador/a celador/a, a la siguiente persona:

NÚM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JOAN JOSEP TORRENS TORRENS	**0785***



Cuarto. Convocar al aspirante para la toma de posesión de su plaza, dentro del plazo previsto de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en el BOIB de la presente resolución, sin perjuicio de la aplicación de lo que dispone el párrafo según el artículo 37 del Decreto 27/1994.

Quinto. Advertir al interesado que, antes de tomar posesión del puesto adjudicado, deberá hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/ 1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las administraciones públicas.

Si realiza alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, deberá declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.

Sexto. Publicar el presente Decreto en el BOIB y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://bunyola.sedelectronica.es>, durante un plazo de diez días.

(Firmado electrónicamente: 20 de diciembre de 2024)

El regidor delegado de Deportes

Miguel Ballester Ferrer)

